

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez, Secretaría de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, en los autos caratulados: "OTRO (D.N.I. N° 11.278.196) s/Concurso Prev. (hoy Quiebra)" Expte. N° 618/02, se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 C.U.I.T. 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 24/08/10 ó el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 18,15 horas en la Sala de Remates del Anexo del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 9 de Julio 1426 de la Ciudad de Santa Fe, con la Base de \$ 7.998,65 (avalúo fiscal I.I. fs. 468), de no mediar postores con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 5.998,98, y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el inmueble inscripto su Dominio al N° 29.768 F° 1338 T° 575 Par Depto La Capital, Partida N° 10-11-05-125.796/0003-7, ubicado en esta ciudad de Santa Fe, en calle Urquiza entre J. P. López y Angel Casanello, y cuya descripción según título es la siguiente: "Una fracción de terreno, sin mejoras, parte de mayor superficie, ubicada al Norte de esta ciudad, en la manzana comprendida por las calles J. P. López, Urquiza, A. Casanello y Vías del Ferrocarril Belgrano, la que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Julio C. Roca en abril de 1974 e inscripto en el Depto Topográfico Dirección General de Catastro de Santa Fe en fecha 22/08/74 bajo el N° 72.878, se designa como Lote N° Cuatro de la manzana 6430, está ubicado con frente al Oeste, y mide: al Norte, línea FE, 33 metros 42 centímetros (ángulos, vértice F: 91° 40' y E: 114° 08'), al Sur, línea DL, 18 metros 22 centímetros (ángulos, vértice D: 65° 48' y L: 83° 24'); al Nor-Este, línea oblicua ED, 11 metros 1 centímetros; su lado Oeste es quebrado y partiendo del punto F hacia, el Sur, punto J (línea FJ), con ángulo en el vértice J de 88° 20', línea JF 1 metro 35 centímetros; desde el punto J y hacia el Este" (línea JK), 20 metros, con ángulo en el vértice K de 271° 40'; desde el punto K hacia el Sur, (línea KL), 8 metros 67 centímetros, con lo que cierra la figura; encierra una superficie total polígono JFEDLKJ de Ciento ochenta y seis metros dos décimos cuadrados y linda: al Norte, con lote 3; al Sur, con Ulises Juan Romero; al Nor-Este, terreno excedente por medio con vías del Ferrocarril General Belgrano y al Oeste, en parte con la calle Urquiza y en parte con el lote 1 del mismo plano. Descripción según plano 72.878". Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santa Fe, Padrón N° 0098918 deuda total \$ 688,60 al 11/06/10 (fs. 474); Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-11-05-125796/0003-7 registra deuda \$ 361,97 al 26/05/10 (fs. 468/469); Aguas Santafesinas Cta. N° 129 0062224 0006 registra deuda total \$ 436,14 (fs. 471). Informe Registral: Según Informe del Registro General de fecha 06/04/10, el dominio subsiste a nombre de la fallida y no se registran embargos ni hipotecas, sí inhibición a nombre del fallido, de fecha 29/04/02 aforo 028054 T° 115 F° 1268 (fs. 466/467). Los títulos de propiedad fueron presentados copias del Archivo de Protocolos, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: Realizada en fecha 9 de junio de 2010 por la Sra. Oficial de Justicia, me constituí en el domicilio de calle Urquiza 6466 de esta ciudad, acompañada por el Martillero Santiago Cattalín. Siendo atendida por el Sr. en su carácter de propietario. Acto seguido se pudo constatar, a continuación existe un galpón abierto con

techo de chapa y un portón chapa en la parte del fondo (da a las vías de ferrocarril). Lado norte hay una habitación (funciona como depósito) de mampostería de ladrillos, techo de chapa y piso de cemento alisado. Comunica con pasillo (al Norte) que da a la calle de 22 mts. aproximadamente con una puerta de hierro. Expresa el compareciente que en la habitación del fondo no vive nadie y que no posee servicios. Condiciones: Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Autorízanse los gastos de propaganda con cargo de oportuna rendición de cuentas. Hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la compra. Hágase saber también al comprador en remate que deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Notifíquese al A.P.I. y a la Municipalidad de Santa Fe y/o comuna respectiva. Hágase saber que está prohibido comprar en comisión. Mayores informes en Secretaría del Juzgado ó al Martillero Tel. (0342) 474-0570 ó 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287). Santa Fe, 2 de Agosto de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 107213 Ag. 6 Ag. 12

POR
OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (LE. Nº 2.380.786) y/o quién resulte responsable s/Apremio" Expte Nº 574/01, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 18 de Agosto de 2.010, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. Con la base de los Avalúos Fiscales Lote Nº 17 de \$ 205,25 (Doscientos Cinco con veinticinco Centavos), Lote Nº 18 de \$ 205,25 (Doscientos Cinco con Veinticinco Centavos), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Dos Lotes Baldío: Identificado como lote Nº 17 y Lote Nº 18 de la Manzana Nº 10 (2122) Plano N 17470 ubicados sobre calle "Florencio Sánchez entre las calles Alberdi y Luis Forani (fs. 35). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 045510 Fº Nº 1362 Tº Nº 0133 P Dpto.: La Capital, con la siguiente descripción: (fs.16) Una fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Reynaldo Cullen, de este Distrito Laguna Paiva y según plano del Ingeniero Juan B. Pucinelli, se halla designada con el nº Diez (10) y se compone de ciento cincuenta y cinco metros, cuatrocientos diez y nueve milímetros de frente y fondo en sus costados Norte y Sud, por ciento veintiocho metros, seiscientos ochenta y cinco milímetros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de dos hectáreas, y linda Norte, lote 9, Este lote 8, Oeste lote 12 y al Sud, camino en medio que la separa de nuevo terreno de la fracción mayor de la que dicha lote es parte (fs. 35). Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de los demandados (fs. 66 Lote Nº 17). No registra inhibiciones ni Hipotecas. (fs. 71 Lote Nº 18). No registra inhibiciones ni Hipotecas (fs. 67,68 Lote Nº 17 y fs. 72, 73, Lote Nº 18) Registran embargos: 1) 075800 De Autos Nº

8.455,04 Fecha 06/08/09 (fs. 62) Lote N° 17 A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00-637256/0034-4, y adeuda los siguientes períodos: T/04, T/05, T/06, 07,T/08, T/09, 1,2/10. Total de deuda: \$ 470,68, a la fecha 30/05/10 (fs. 64) Lote N° 18 A.P.I. informa que corresponde la Partida inmobiliaria N° 10-05-00 637256/0035-3, y adeuda los siguientes periodos: T/04, T/05, T/06, 07, T/08, T/09, 1,2/10. Total de deuda: \$ 470,76, a la fecha 30/06/10 (fs. 55) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que el lote N° 17, adeuda de Tasa General del inmueble, los siguientes períodos: 01/99 hasta 04/10, la suma de \$ 3.106,46, a la fecha 07/04/10 (fs. 60) Municipalidad de Laguna Paiva: informa que el lote N° 18, adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/92 al 02/06-01/99 al 04/10, la suma de \$ 4.781,37, la fecha 07/04/10 (fs. 75). Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que el lote N° 17, que no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable por encontrarse fuera del radio de distribución de la red de agua potable a la fecha: 15/03/10 (fs. 77) informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que el lote N° 18, que no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable por encontrarse fuera dei radio de distribución de la red de agua potable a la fecha: 15/03/10 (fs. 47) Lote N° 17: Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 22/03/10, dice; En el lugar, pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras, siendo sus medidas de 10 mts. de frente al Este sobre calle Florencio Sánchez con igual contrafrente al Oeste y sus laterales 37,70 mts., lo que hace una superficie total de 377 m2. Se encuentra ubicada sobre calle Florencio Sánchez, de tierra. Dista aproximadamente a 39,31 mts. de calle Luis Forani y a 69,30 mts. de calle Alberdi. Cuenta con los servicios de alumbrado público. Ubicado aproximadamente a diez cuadras de la Municipalidad y bancos, diez cuadras de SAMCo, seis cuadras de la Escuela de Enseñanza Primaria N° 532 J. B. Alberdi y nueve cuadras de la Escuela de Enseñanza Media N° 423 (fs. 50) Lote N° 18: informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 22/03/10, dice: En el lugar, pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras, siendo sus medidas de 10 mts. de frente al Este sobre calle Florencio Sánchez con igual contrafrente al Oeste y sus laterales 37,70 mts., lo que hace una superficie total de 377 m2. Se encuentra ubicada sobre calle Florencio Sánchez, de tierra. Dista aproximadamente a 29,31 mts. de calle Luis Forani y a 79,30 mts. de calle Alberdi. Cuenta con los servicios de alumbrado público. Ubicado aproximadamente a diez cuadras de la Municipalidad y bancos, diez cuadras de SAMCo, seis cuadras de la Escuela de Enseñanza Primaria N° 532 J. B. Alberdi y nueve cuadras de la Escuela de Enseñanza Media N° 423. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. De corresponder que resultare de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para sí o para un tercero en comisión el que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de los cinco días. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito N° 22 de la

ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 06/2010. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 107181 Ag. 6 Ag. 10

POR
OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/Otros (L.E. N° 2.380.786) y/o quién resulte responsable s/Apremio" Expte. N° 575/01 que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 788 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 27 de Agosto de 2010, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 176,31 (Ciento Setenta y Seis con Treinta y Un ctvos.), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: sito en calle Luis Forani entre las calles Independencia y Florencio Sánchez. Identificado como lote N° 21 Manzana N° 18 (2122). N° 17470 (fs. 35). Inscrito en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 045510 F° 1362 T° 0133 P Dpto.: La Capital, con la siguiente descripción: (fs. 16) 1° Una fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Reynaldo Cullen, de este Distrito Laguna Paiva y según plano del ingeniero Juan B. Pucinelli, se halla designada con el n° Diez (10) y se compone de ciento cincuenta y cinco metros, cuatrocientos diez y nueve milímetros de frente y fondo en sus costados Norte y Sud, por ciento veintiocho metros, seiscientos ochenta y cinco milímetros en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de dos hectáreas, y linda Norte, lote 9, Este lote 8, Oeste lote 12 y al Sud, camino en medio que la separa de nuevo terreno de la fracción mayor de la que dicho lote es parte (fs. 56) informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de los demandados (fs. 56). No registra inhibiciones ni Hipotecas. (fs. 57, 58). Registra embargos: 1) 075799 De Autos \$ 7.206,14 Fecha 06/08/09 (fs. 54) A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 837256/0036-2, y adeuda los siguientes períodos: T/04, T/05, T/06, T/07, T/08, T/09, 1,2/10. Total de deuda: \$ 470,76, a la fecha 30/06/10 (fs. 52). Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos 01/92 al 02/96, 01/99 al 04/10 la suma de \$ 4.779,08 a la fecha: 7/04/10 (fs. 60). Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: que no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable por encontrarse fuera del radio de distribución de la red de agua potable a la fecha: 15/03/10 (fs. 47). Informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 22/03/10, dice: En el lugar, pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras, siendo sus medidas de 10 mts. de frente al Norte sobre calle Luis Forani con igual contrafrente al Sur y sus laterales de fondo 29,34 mts., lo que hace una superficie total de 293,40 m2. Se encuentra ubicada sobre calle Luis Forani, de tierra. Dista aproximadamente a 27,70 mts. de calle Florencio Sánchez y a 97,70 mts. de calle Independencia. Cuenta con los servicios de alumbrado público. Ubicado aproximadamente a diez cuadras de la Municipalidad y bancos, diez cuadras de SAMCo, seis cuadras de la Escuela de Enseñanza Primaria N° 532 J. B. Alberdi y nueve cuadras de

la Escuela de Enseñanza Media N° 423. Condiciones: quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el Art. 499 del C.P.C.C., y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el I.V.A. de corresponder que resultare de la operación, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para sí o para un tercero en comisión el que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de los cinco días. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Informes en Secretaría y/o al Martillero, Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 6 Junio de 2010. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 107183 Ag. 6 Ag. 10
